



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO
JVP/JPIC



SE ADJUDICA CONCURSO NACIONAL
INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO
EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA
2017, DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN E
INSERCIÓN DE CONICYT.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA. RESOLUCIÓN EXENTA N° 759

SANTIAGO, 4/9/17 SANTIAGO, 08 AGO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; Decreto Supremo N° 97/2015, del Ministerio de Educación y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 1735, de fecha 25 de enero de 2017 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2017, DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT.

2.- El Acta de Adjudicación del concurso ya citado de 11 de julio de 2017, que contiene listado de proyectos presentados y adjudicados.

3.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio de fecha 27 de enero 2017.

4.- Resolución Exenta de CONICYT N° 3577/2017 que declara fuera de bases al proyecto que se señala en dicha resolución.

5.- La Resolución Exenta N° 4637/2015 de CONICYT que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 6022/2013 y 6498/2014, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.

6.- Certificado n° 17 de DAF, de fecha 23 de marzo de 2017, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

7.- Los Memorándums TED N°s 13110/2017 y 11916/2017, de FONDEF, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

8.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación,

03449

RESUELVO:

1.- ADJUDICA el CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2017, DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT, con fondos de CONICYT a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

N°	CODIGO	TITULO	DURACION Meses	INSTITUCIÓN POSTULANTE	MONTO \$
1	17817010001 VP	Desarrollo de un proyecto de inserción de I+D para la empresa Kelumilla SpA mediante modalidad vinculación previa	4	Kelumilla SpA	7.440.000
2	17817010003	Diseño de sistemas moleculares eficientes para la expresión de proteínas recombinantes utilizando la microalga chlorella vulgaris como bioreactor	24	Green Biofactory Ltda.	54.640.000
3	17817010004	Fortalecimiento de la relación industria-universidad y de la capacidad de transferencia tecnológica del sistema DICTUC S.A. Ingeniería UC.	24	DICTUC S.A.	50.640.000
4	17817010005	Fortalecimiento Institucional mediante la incorporación de un investigador en Microbiología de suelos para el fortalecimiento de la investigación en manejo sustentable de los suelos de Chile	24	INIA	52.140.000
5	17817010006	Desarrollo de dispositivos fotovoltaicos orgánicos en estructura tándem a partir de compuestos de litio	24	CCHEN	54.640.000
6	17817010008	Fortalecimiento de la competitividad de Bioquímica.cl S.A. en mercados nacional e internacional a través del posicionamiento como empresa I+D+i	24	Bioquímica.cl S.A.	57.140.000
7	17817010009 VP	Búsqueda de proyecto I+D+i en electrónica de potencia.	4	RT Electronics SpA	7.440.000

2.- SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con los adjudicatarios que acepten su adjudicación; una vez aprobados los respectivos convenios mediante el acto administrativo correspondiente, páguese los beneficios de acuerdo a lo estipulado en las bases concursales y en los respectivos convenios.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1735/2017.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	07/08/17
ITEM	24 de 232
CICOSTO	Inserción

VºBº



C. Nicolai Orellana
CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO
CONICYT

ANEXOS:

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 1735/2017.
- Anexo N° 2: Acta de Adjudicación.
- Anexo N° 3: Convocatoria publicada.
- Anexo N° 4: Resolución Exenta de CONICYT N° 3577/2017.
- Anexo N° 5: La Resolución Exenta N° 4637/2015.
- Anexo N° 6: Certificado n° 17 de DAF.
- Anexo N° 7: Memorándums TED N°s 13110/2017 y 11916/2017.

TRAMITACIÓN

1. Dirección Ejecutiva
2. DAF
3. Of. Partes

E18692/2017